

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARGASEGURA S.A., CELEBRADA EL 3 DE
MARZO DEL AÑO 2017.-**

En la ciudad Guayaquil, el 03 de Marzo del 2017; a las 11:00 AM. En las oficinas de la compañía CARGASEGURA S.A, ubicada en Francisco Garcia Aviles 620 y Aguirre, se reunieron las siguientes personas:

La Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado, en su calidad de accionista y la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena, propietaria de 1000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una y 1000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una respectivamente, la misma que han sido pagadas en su totalidad y que representan el 100% del capital de la compañía.

La Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado en su calidad de Gerente General de CARGASEGURA S.A que a su vez es administrador unico, y como tal representante legal de la compañía CARGASEGURA.

Preside la sesion la Señorita Mariela Alexandra Flores Cartagena en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actua como secretario la Señorita Lisbeth Calle Delgado, General de la Compañía.

El secretario elabora la lista de accionistas concurrentes a la reunion, y constata que se encuentra presente el cien porciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos mil dolares de los Estados Unidos de America, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

Habiendose constatado que se encuentra presenta la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas tratar sobre los siguientes puntos:

1. Revisar y aprobar el Estado de Situacion Financiera del año 2016.
2. Revisar y aprobar el Estado de Resultado Integral del año 2016.
3. Revisar y aprobar el Informe del Comisario del año 2016.
4. Revisar y aprobar el Informe del Gerente General del año 2016.
5. Revisar y aprobar la Utilidad Neta del Ejercicio economico del año 2016.

PRIMER PUNTO: REVISAR Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL AÑO 2016.

Toma la palabra la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena, y la Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado, en el orden respectivo quienes manifiestan que están de acuerdo con el Estado de Situación Financiera 2016 elaborado por el Contador de la Empresa y que se lea y revise el Estado de Situación Financiera, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna objeción.

SEGUNDO PUNTO: REVISAR Y APROBAR EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO 2016.

Toma la palabra la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena quien manifiesta que hay que revisar el Estado de Resultado Integral de la empresa propuesto por la contadora el cual es leído, revisado y aprobado por los accionistas presentes quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía.

TERCER PUNTO: REVISAR Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO

Toma la palabra la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena, y la Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado, en el orden respectivo quienes manifiestan que se lea y revise el Informe del Comisario de la empresa, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna objeción.

CUARTO PUNTO: REVISAR Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL

Toma la palabra la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena, y la Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado, en el orden respectivo quienes manifiestan que se lea y revise el Informe del Gerente General de la empresa, el cual es aprobado por los dos accionistas presentes quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía.

QUINTO PUNTO: REVISAR Y APROBAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Toma la palabra la Señorita Maria Alexandra Flores Cartagena, y la Señorita Lisbeth Mercedes Calle Delgado, en el orden respectivo quienes manifiestan que se revise la utilidad neta del ejercicio la cual es aprobada sin ninguna objeción y proponen que la cantidad USD\$ 13.934,08 que sea registrada en la cuenta contable de PERDIDAS Y GANANCIAS DE AÑOS ANTERIORES hasta que una próxima Junta General de Accionistas decida su destino.

RESUELVEN: Autorizar al Contador de la Compañía CARGASEGURA S.A para que pueda realizar los trámites respectivos para presentar y certificar la declaración de Impuesto a la Renta, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y los informes del Comisario y del Gerente General de la compañía ante los Organismos de Control como la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez la sesión el acta es leída y aprobada sin modificación por los accionistas presentes, los mismos que la firman por expreso mandato legal. Siendo las quince horas el presidente da por terminada la sesión.



Srta. Lisbeth Calle Delgado
Secretario Ad-Hoc